



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7194 24/01/2017 16136

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el año 2016 inició las gestiones para la elaboración de un proyecto de Reglamento de la Ley de Voluntariado.

Se han recibido y analizado las propuestas de las entidades de voluntariado a través de la Plataforma del Voluntariado de España incorporándose al proyecto de Reglamento y se procederá a su aprobación.

Madrid, 31 de mayo de 2017